Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0196

Lunes, 16 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 1/2023.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mata de Alcántara por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mata de Alcántara, 11 de octubre de 2023
Luis A. Galán Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-6144
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es